

PLIEGO DE CONDICIONES BÁSICAS

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LOS SEGUROS: A TODO RIESGO Y RESPONSABILIDAD CIVIL DEL PALACIO DE LINARES, SEDE DEL CONSORCIO CASA DE AMÉRICA.

CARACTERÍSTICAS

Objeto.

El presente Pliego, tiene por objeto la exposición de las condiciones tanto económicas como de cobertura requeridas por el Consorcio CASA DE AMÉRICA para la contratación de los seguros 1) a todo riesgo y 2) Responsabilidad civil en el Palacio de Linares, sede del Consorcio Casa de América (comprende: Palacio de Linares, pabellón de caballerizas, terraza, jardín y espacios subterráneos), sita en el Paseo de Recoletos nº 2 28001 – Madrid.

1. Financiación.

La financiación de las obligaciones económicas que se deriven del cumplimiento del contrato se hará con cargo al Presupuesto de Gastos del Consorcio Casa de América, realizándose el pago total en dos veces al año, es decir pago semestral.

2. Condiciones Económicas

El Consorcio Casa de América, ha destinado dentro de la partida “SEGUROS” la cantidad de quince mil ochocientos cincuenta euros (15.850€) (incluyendo IPS, recargos y consorcio) para el pago de la prima correspondiente al seguro a todo riesgo y la cantidad de dos mil euros (2.000€) (incluyendo IPS, recargos y consorcio) para el pago de la prima correspondiente al seguro de responsabilidad civil.

3. Coberturas mínimas

4.1 Póliza a todo riesgo:

- Franquicias: En caso de siniestro indemnizable, serán de aplicación las franquicias siguientes, a cargo del consorcio Casa de América:

General:	3'000,00€
Robo /Equipos electrónicos:	300,00€
Rotura de Cristales:	150,00€

Cláusulas Particulares mínimas : Las pólizas serán renovación de la cobertura de riesgo asegurado anteriormente cubierto bajo las garantías de las pólizas 072-1370063924 y 096-1370064038 de la compañía MAPFRE

- Las siguientes son las coberturas mínimas a contratar:

1) Bienes asegurados: Continente	20'000.000€
Contenido	14'000.000€
Cobertura básica de todo riesgo daños materiales	incluirla
2) Daños eléctricos. Básica	300.000€
3) Avería de equipos electrónicos y ordenadores	
Cobertura básica: Avería o rotura interna	150.000€
Gastos de alquiler y reparaciones urgentes	15.000€
Portadores externos de datos	15.000€
4) Robo y expoliación. Cobertura básica	Valor total 100% contenido

PLIEGO DE CONDICIONES BÁSICAS

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LOS SEGUROS: A TODO RIESGO Y RESPONSABILIDAD CIVIL DEL PALACIO DE LINARES, SEDE DEL CONSORCIO CASA DE AMÉRICA.

Desperfectos por robo o expoliación o su intento	6.000€
Metálico y valores a primer riesgo:	
En caja de caudales no empotrada	
y peso superior a 100k	3.000€
Robo en mueble de difícil transporte, con llave	1.000€
Cobradores y transportadores de fondos	3.000€
5) Garantías adicionales	
Obtención de permisos y licencias	60.000€
Horas Extraordinarias	60.000€
Transporte de bienes siniestrados	60.000€
Daños a bienes en proceso de construcción	
y/o montaje	150.000€
Honorarios de Profesionales externos	80.000€
Jardines, céspedes, árboles y arbustos	30.000€
Daños estéticos	3.000€
Rotura de cristales, rótulos,	
letreros y Luminosos	25.000€
Bienes temporalmente desplazados	150.000€
Bienes de terceros en depósito o custodia	300.000€
Bienes de empleados (por empleado)	600€
(por siniestro)	6.000€
Bienes de especial valor artístico. Por unidad	2.500€
por siniestro	15.000€
Existencias al aire libre	150.000€
Vehículos propios y de terceros	
en reposo. Por vehículo	15.000€
por siniestro	60.000€
Valor de reposición a nuevo	incluirlo
Compensación de capitales	incluirlo
Cobertura automática para daños materiales	20%
Cimentaciones	incluirlo
Maquinaria y materias primas	
de procedencia extranjera	incluirlo
En caso de siniestro indemnizable, el límite máximo	
de indemnización se establece en	40.000.000€
Gastos complementarios derivados de un siniestro, tales como	
Extinción y salvamento, desescombros, desbarre	
y extracción de lodos, descontaminación, limpieza, transporte	
y almacenamientos especiales	1'500.000€
Inhabitabilidad y desalojamiento forzoso	300.000€
Gastos por reposición de moldes, modelos,	
Patrones, matrices, muestras y archivos	150.000€

3.2 Póliza de responsabilidad civil:

Coberturas	Límite indemnización por siniestro	Límite indemnización por año	Franquicia
Responsabilidad	1'200.000€	1'200.000€	150€

PLIEGO DE CONDICIONES BÁSICAS

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LOS SEGUROS: A TODO RIESGO Y RESPONSABILIDAD CIVIL DEL PALACIO DE LINARES, SEDE DEL CONSORCIO CASA DE AMÉRICA.

civil explotación Sublimite por víctima general	450.000€		
Responsabilidad civil derivada de accidentes de trabajo Sublimite por víctima	1'200.000€ 300.000€	1'200.000€	0€
Responsabilidad Civil - Guardarropía	15.000€ Limite por prenda 1.500€	15.000€ Limite por prenda 1.500€	100€
Defensa fianzas	en INCLUIDO EN SUMA ASEGURADA	INCLUIDO EN SUMA ASEGURADA	INCLUIDO EN SUMA ASEGURADA

4. Medidas de protección contra incendio y contra robo

Elementos que componen la instalación contra incendio

MATERIAL CONTRA INCENDIOS EXTINTORES Y BIE.

- 29.- BIE de 25 mm.
- 25.- Extintores de CO de 5Kg.
- 31.- Extintores de polvo ABC de 6Kg.
- 2.- Carros de CO de 20Kg.
- 15.- Extintores an. de polvo ABC 6Kg.

DETECCION

- 1.- Central de Detección y extinción con baterías.
- 151.- Detectores iónicos de humos.
- 4.- Detectores termovelocimetricos.
- 14.- Pulsadores de alarma
- 19.- Indicadores de acción.
- 23.- Campanas de alarma.
- 3.- Pulsadores de disparo de CO disparado.
- 6.- Botellas de CO de 45 Kg.
- 8.- Ventosas magnéticas.

GRUPO DE BOMBEO Y ROCIADORES AUTOMÁTICOS

- 103.- Rociadores.
- 6.- Válvulas de Prueba.
- 5.- Interruptores de flujo.
- 1.- Grupo de bombeo con bomba jockey y eléctrica principal.

Relación del Servicio de Seguridad

Puertas de acceso

- 1 Auxiliar de Seguridad de 9 a 20'30 h. de lunes a viernes
- 1 Auxiliar de Seguridad de 11 a 21h. de lunes a viernes
- 2 Auxiliares de Seguridad de 10 a 15 h. Sábados

PLIEGO DE CONDICIONES BÁSICAS

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LOS SEGUROS: A TODO RIESGO Y RESPONSABILIDAD CIVIL DEL PALACIO DE LINARES, SEDE DEL CONSORCIO CASA DE AMÉRICA.

- 1 Auxiliar de Seguridad de 10 a 15 h. Domingos y Festivos

Vigilancia Interior

- 1 Vigilante de Seguridad 24 horas

Sistema de control Circuito Cerrado de TELEVISIÓN (CcTv)

42 Cámaras repartidas por los diferentes edificios y espacios que componen Casa de América

- sistema de grabación en continuo (24h.) con 2 grabadores digitales de 16 cámaras cada uno.

La contratación bajo la modalidad “ PÓLIZA A TODO RIESGO” sólo afecta a las siguientes garantías

- ✓ Incendio
- ✓ Impacto por la caída directa del rayo
- ✓ Fenómenos atmosféricos: viento, lluvia, pedrisco o granizo y nieve
- ✓ Explosión e implosión
- ✓ Humo.
- ✓ Actos vandálicos o malintencionados
- ✓ Choque de vehículos terrestres e impacto de objetos
- ✓ Caídas o impacto de aeronaves
- ✓ Ondas sónicas.
- ✓ Fallo de las instalaciones de extinción de incendios
- ✓ Acciones tumultuarias y huelgas legales
- ✓ Inundación
- ✓ Daños por agua, gastos de localización y reparación de tuberías

5. Procedimiento, tiempos y criterios de adjudicación

Las empresas aseguradoras convocadas a través del procedimiento negociado directo, como contrato menor; deberán aportar su documentación legal vigente acreditativa del ejercicio asegurador en España.

Desde el día de recepción vía email de las condiciones básicas, contarán con **diez (10)** días naturales para presentar su oferta de prima anual así como coberturas y garantías (con su clausulado adjunto), a la Dirección de Gerencia en sobre cerrado antes de las 13h.

Previa solicitud vía email, (licitaciones@casamerica.es) podrán visitar e inspeccionar las instalaciones, guiados por el Jefe de Mantenimiento y Servicios Generales y solicitar la documentación e información que consideren oportuna hasta tres días antes de la fecha de cierre de la recepción de propuestas.

Las ofertas recibidas serán valoradas por un comité interno que levantará acta de adjudicación e informará a las empresas aseguradoras participantes de la decisión final a más tardar tres (3) días después de la recepción de las ofertas.

Partiendo del supuesto que las empresas aseguradoras tienen un nivel de

PLIEGO DE CONDICIONES BÁSICAS

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LOS SEGUROS: A TODO RIESGO Y RESPONSABILIDAD CIVIL DEL PALACIO DE LINARES, SEDE DEL CONSORCIO CASA DE AMÉRICA.

prestancia, solvencia e imagen en el mercado similar; se estimará el siguiente criterio para su adjudicación:

- 1) Criterio económico. Con una ponderación del 25% a aquella oferta que con a iguales coberturas básicas mínimas solicitadas, haya ofrecido una prima por debajo del límite máximo establecido por el Consorcio.
- 2) Criterio de mejora. Con una ponderación del 25% a aquella empresa aseguradora que con la misma prima máxima establecida por el Consorcio, ofrezca una mejora en las coberturas y garantías mínimas establecidas en el presente pliego de condiciones básicas.
- 3) Criterio mixto. Con una ponderación del 50% a aquella empresa aseguradora que ofrezca unas mayores/mejores coberturas y garantías e igualmente proponga una prima inferior al límite de prima máximo establecido por el consorcio.

Una vez conocida la empresa aseguradora adjudicataria se establece un plazo de tres (3) días para reclamaciones o resolución de inquietudes de las empresas no ganadoras. Tiempo después del cual la empresa aseguradora adjudicataria procederá a expedir la correspondiente póliza, con las condiciones, coberturas, garantías y prima que presentó.

La adjudicación se otorga por dos (2) años mas uno (1) de prórroga si así lo pactan de mutua acuerdo las partes. Las condiciones, coberturas y garantías deberán permanecer inalterables durante toda la vigencia del contrato de seguro y la prima podrá modificarse de acuerdo con el índice de precios al consumidor anualmente establecido.

6. Anexo I

Hace parte integral del presente documento, la información sobre la siniestralidad de los últimos tres (3) años, proporcionada por la actual empresa aseguradora.



Fdo. Representante del Consorcio Casa de América, órgano de contratación.

NOTA: Servirá como firma de enterado y conforme de la empresa aseguradora, un mail a licitaciones@casamerica.es de respuesta que así lo exprese.